

Cuernavaca, Morelos, a 15 de junio de 2020.

Oficio:  
IMPEPAC/SE/JHMR/641/  
2020

**Asunto:** Se formula consulta sobre si los materiales electorales con que cuenta este organismo electoral son susceptibles de reutilizarse para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que tendrá lugar en la entidad.

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO**  
**Director de la Unidad Técnica de Vinculación**  
**con los Organismos Públicos Locales del Instituto**  
**Nacional Electoral**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto le envío un cordial, asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción V, Apartado C, numeral 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, numeral 1, incisos a), f) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 37, 149, 153 y 156 del Reglamento de Elecciones; 23, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 66, fracción VII, 78, fracciones I, XXIV y XLIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, y en el marco de preparación de las actividades inherentes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que tendrá lugar en Morelos, solicito de manera respetuosa, que por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que usted dignamente dirige, se realice la consulta al área que corresponda, al tenor de lo siguiente:

Se formula consulta sobre si los materiales electorales con que cuenta este organismo electoral son susceptibles de reutilizarse para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que tendrá lugar en la entidad, cuyas características se describen enseguida:

<b>a) Mamparas para votación o Cancel Modular Portátil</b>	
Características	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mesa o base del cancel es de plástico corrugado.</li> <li>• El cancel es armable.</li> </ul>

a) Mamparas para votación o Cancel Modular Portátil	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con estructuras metálicas para sujetar y alojar los componentes que lo integran. (Patas, mamparas y cortinas).</li> <li>• El cancel tiene dos patas en tipo "U", unidad por pernos, tipo tijera, con tensores o correa tipo mochila, fabricados con materiales de tubo conduit galvanizado.</li> <li>• Los separadores o mamparas están hechos de plástico corrugado de propileno en color blanco opaco y un espesor de 3mm, los separadores laterales tienen dimensiones suficientes para asegurar la secrecía del voto.</li> <li>• El cancel cuenta con dos separadores simétricos, para que pueda votar el mismo número de personas de manera simultánea, cada espacio cuenta con la superficie suficiente para colocar la boleta.</li> <li>• Tienen el emblema del IMPEPAC.</li> <li>• Tienen la leyenda "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO".</li> <li>• El cancel cuenta con cortinas para cada espacio de votación y tienen un mecanismo para sujetarse en los separadores laterales, mismas que cuentan con la leyenda de "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO", el símbolo de reciclado y el número de material utilizado para su fabricación.</li> </ul>
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La base o mesa alcanza una altura de 1.02 m; hasta la parte superior de las mamparas o separadores es de 1.70 m.</li> <li>• La mampara tiene 112 cm de largo, 70 cm de ancho y 70 cm de alto.</li> </ul>

Se agregan imágenes del material descrito



Asimismo, este Instituto cuenta con urnas para la elección de Diputaciones y Ayuntamientos con las características que se señalan:

<b>b) Urnas para la elección de Diputaciones y Ayuntamientos</b>		
Características	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las urnas son de lámina de plástico de propileno transparente, grabada por una de sus caras con lámina corrugada pigmentada en el color de la elección correspondiente, letras y rosas, con ventanillas en sus cuatro caras, de plástico de vinil transparente.</li> <li>Contienen impreso el nombre de la elección con letras en el color de la elección correspondiente y en la cara frontal tienen el símbolo de reciclado con el número del plástico utilizado en su elaboración.</li> <li>Cuentan con una etiqueta adherible con escritura "Braille".</li> <li>En la cara superior tiene una ranura centrada con dimensiones de 12 cm de largo por 3 mm de ancho, que presenta una marca impresa alrededor, así como una flecha indicativa y la leyenda "DEPOSITE AQUÍ SU VOTO".</li> <li>Las urnas para la elección de Ayuntamientos son de color Pantone 189 U y las de la elección para Diputaciones son de color Pantone Process Magenta U.</li> </ul>	
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las dimensiones de las urnas son de 38 cm de largo, por 38 cm de ancho, por 38 cm de alto.</li> </ul>	
Cantidades aproximadas	<b>Urnas Diputaciones</b>	<b>Urnas Ayuntamientos</b>
	2,016	2,157





Es preciso comentar que la reutilización de estas urnas fue aprobada por el INE para el PEL 2017-2018 y se acondicionaron mediante la colocación de un forro fabricado en cartulina sulfatada con los colores indicados en los anexos del RE para las elecciones locales, por lo que se considera viable repetir esta dinámica en aras de procurar un ahorro importante al IMPEPAC.

<b>c) Caja Paquete Electoral o portafolio para la elección de Diputaciones y Ayuntamientos</b>	
Características	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La caja es de plástico corrugado de propileno, color blanco opaco y aditivo que permiten su reutilización.</li> <li>• Cuenta con ranuras para la inserción de elementos que facilitan su traslado (asa y correas) y los seguros para su cierre se ajustan a su longitud y evita deslizamiento, cuenta con protección para los hombros para amortiguar el peso durante su transportación.</li> <li>• Las cajas cuentan con seguros para el cierre de las tapas, su forma y diseño garantizan su plegado y armado, para garantizar la seguridad de la documentación que se contendrá en su interior.</li> <li>• Sobre la cara superior tiene impresos textos y líneas para anotar los datos de identificación de la casilla y por dentro en la misma</li> </ul>

<b>c) Caja Paquete Electoral o portafolio para la elección de Diputaciones y Ayuntamientos</b>	
	<p>posición la contra asa o refuerzo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En las caras frontal y posterior, tiene una funda de polivinilo para proteger los sobres de papel que contiene copia de las actas de casilla con los resultados de la votación.</li> <li>En la cara frontal tiene impresa, a una tinta en color negro, la instrucción para introducir en la funda de polivinilo el sobre que contiene el acta de escrutinio y cómputo.}</li> <li>Nota: Este material fue rehabilitado para usar en el pasado PEL 2017-2018.</li> </ul>
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las dimensiones internas de la caja paquete electoral son de 47 cm de largo X 30 cm de alto X 15 cm de ancho.</li> </ul>

Se agregan imágenes del material descrito.



Asimismo, se informa que para el PEL 2017-2018 este organismo electoral adquirió los siguientes materiales:

Nombre	Características	Cantidad
Caja paquete electoral para la elección de Diputaciones Locales	Fabricada con plástico corrugado, asa y contra asa de plástico, correas de polipropileno, hombreras de tela, fundas polivinil transparente, seguros y pasacintas de plástico, cinta doble contacto de polipropileno, Pantone 7613 u, con las siguientes dimensiones: largo 470 mm, ancho 150 mm, alto 300 mm.	300
Caja paquete electoral para la elección de Ayuntamientos	Fabricada con plástico corrugado, asa y contra asa de plástico, correas de polipropileno, hombreras de tela, fundas polivinil transparente, seguros y pasacintas de plástico, cinta doble contacto de polipropileno, Pantone 7613 u, con las siguientes dimensiones: largo 470 mm, ancho 150 mm, alto 300 mm.	300

Tomando en cuenta que gran parte del material electoral con que cuenta este instituto fue rehabilitado del Proceso Electoral 2014-2015, de acuerdo a las especificaciones señaladas por el INE, para usar en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, la consulta que se formula es la siguiente:

1.- Atendiendo a que la reutilización del material electoral usado en el pasado proceso electoral representa un ahorro importante para este OPL **¿Se considera viable la reutilización de las Mamparas para votación o Cancel Modular Portátil para el PEL 2020-2021 con las características señaladas?**

2.- Previa acondicionamiento y actualización de los forros para urnas de las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos, **¿Se considera viable la reutilización de las urnas para el PEL 2020-2021, con las características señaladas?**

3.- Previa limpieza, acondicionamiento y actualización de las cajas paquete electorales para las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos, **¿Se considera viable su reutilización para el PEL 2020-2021, con las características señaladas?**

Con independencia de lo anterior, este OPL, en su momento diseñará los materiales necesarios de acuerdo a las especificaciones señaladas en el RE y su anexo, en el número requerido para instalar las 2562 MDCU que se proyecta instalar para recibir y contar los votos de la ciudadanía en la jornada electoral del PEL 2020-2021; haciendo énfasis que la autorización para reutilizar los materiales electorales significará un ahorro de recursos importante para el IMPEPAC, lo que será acorde con los objetivos establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Sin más por el momento, le reitero mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS**  
**Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de**  
**Procesos Electorales y Participación Ciudadana**

C. c. p.



**M. en C. Ana Isabel León Trueba.** – Consejera Electoral Presidente del IMPEPAC. Para su conocimiento.

**Lic. Alfredo Javier Arias Casas.** – Consejero Electoral Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos. Mismo fin.

**Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante.** - Consejera Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos. Mismo fin.

**Dr. Ubléster Damián Bermúdez.** - Consejero Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos. Mismo fin.

**Mtra. Lilitana Díaz de León Zapata.** - Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Morelos. Mismo fin.

**Ing. Sinia Álvarez Ramos.** Vocal de Organización Electoral de la Junta Local del INE en Morelos. Mismo fin.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/0433/2020

Ciudad de México,  
24 de junio de 2020.

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN**  
**CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**  
**P R E S E N T E**

En atención al folio número CONSULTA/MOR/2020/5, generado a través del *Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales*, por medio el Lic. Jesús Homero Murillo Ríos, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), realizó las siguientes consultas, a través del oficio número IMPEPAC/SE/JHMR/641/2020:

[...]

1.- Atendiendo a que la reutilización del material electoral usado en el pasado proceso electoral representa un ahorro importante para este OPL **¿Se considera viable la reutilización de las Mamparas para votación o Cancel Modular Portátil para el PEL 2020-2021 con las características señaladas?**

2.- Previo acondicionamiento y actualización de los forros para urnas de las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos, **¿Se considera viable la reutilización de las urnas para el PEL 2020-2021, con las características señaladas?**

3.- Previa limpieza, acondicionamiento y actualización de las cajas paquete electorales para las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos, **¿Se considera viable su reutilización para el PEL 2020-2021, con las características señaladas?**

[...]

Al respecto, le comento lo siguiente:

En cuanto al cancel electoral (mampara), está diseñado para utilizarse en más de un Proceso Electoral, siempre y cuando se encuentre en buenas condiciones y cuente con todos los componentes necesarios para su debido funcionamiento, por lo que es factible reutilizarlo. De ser necesario, se deberán sustituir aquellos componentes que se encuentren en mal estado.

Asimismo, es viable la reutilización de urnas siempre y cuando se encuentren en buenas condiciones, por lo que es importante revisar que no estén rotas en alguna de sus paredes o en los seguros y ranuras, así como las micas de policloruro de vinilo (PVC) de las ventanillas. Como estas urnas son de colores diferentes a los aprobados para las elecciones locales de Diputaciones y Ayuntamientos, el IMPEPAC deberá adicionar los forros correspondientes con el color característico de cada elección en la parte superior.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En cuanto a la caja paquete electoral, es un material que se somete a una fuerte carga de trabajo y uso durante la Jornada Electoral, por lo que es importante considerar que se haga una inspección detallada de su estado físico y sus componentes, verificando que se encuentren en buenas condiciones para su reutilización. En caso que su estructura se encuentre fracturada, debilitada o que algunos de sus componentes se encuentren en mal estado, ésta no podrá reutilizarse.

Es importante mencionar que todos los materiales y sus componentes deben recibir el mantenimiento y limpieza necesarios para su reutilización.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR EJECUTIVO**

**MTRO. SERGIO BERNAL ROJAS**

*Firma como responsable de la validación y revisión de la información:*

**Ing. Daniel E. Flores Góngora**  
Director de Estadística y Documentación Electoral

**C.c.p.** **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.**- Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral.- Presente.  
**Mtro. Jaime Rivera Velázquez.**- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Presente.  
**Lic. Edmundo Jacobo Molina.**- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.  
**Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora.**- Director de Estadística y Documentación Electoral.- Presente.  
**Mtra. Liliana Díaz de León Zapata.**- Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del estado de Morelos.- Presente.

